

## ANEXO

**Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica***Turno: Libre*

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Pesetas
1	5019821802 A 1134	Pinero Sierra, José Luis.	13- 3-1975	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Especialista Cartográfico N14.	14 181.644
2	5209588302 A 1134	Tomás Gargantilla, José A. de.	17- 2-1969	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Especialista Cartográfico N14.	14 181.644
3	5073201557 A 1134	Barroeta Pineda, Eduardo.	6- 4-1976	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Especialista Cartográfico N14.	14 181.644
4	0724483535 A 1134	Fraile Torrecilla, Enrique.	6- 3-1975	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Especialista Cartográfico N14.	14 181.644

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

**24451** RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Por Orden del Ministerio de Fomento de 19 de abril de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 8 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía a los aspirantes aprobados que

se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento, Delegados del Gobierno y Directora general de la Función Pública.

## ANEXO

## Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Pesetas
1	4683197035 A 1120	Alcalde Camino, Juan Manuel.	3- 9-1974	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Geodesia y Geofísica.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 387.372
2	0543440324 A 1120	Taboada Pérez, Julián.	20- 6-1976	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Subdel. Gob. Valencia-Área Funcional de Fomento.	Alicante. Alicante. Técnico N18.	18 387.372
3	5140035602 A 1120	Dávila Martínez, Francisco J.	17- 5-1970	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Secretaría General.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 387.372
4	0311468724 A 1120	Marigil Pérez, Miguel Ángel.	4- 3-1976	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Asturias. Delegación del Gobierno en Asturias-Área Funcional de Fomento.	Asturias. Oviedo. Técnico N18.	18 387.372
5	0724747657 A 1120	Alonso Gamo, Juan José.	19-12-1975	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 387.372
6	0263183313 A 1120	Camon Soteres, Lorenzo.	20- 1-1976	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 387.372
7	5019657302 A 1120	Tejeiro Orellana, José Antonio.	22- 4-1973	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 387.372
8	0797312713 A 1120	San Román Ibáñez, Isaac.	24-10-1973	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Castilla y León. Subdel. Gob. Zamora-Secretaría General.	Zamora. Zamora. Técnico N18.	18 387.372

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

**24452** RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Por Orden del Ministerio de Fomento de 4 de abril de 2001, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 20 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de julio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General

del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de repo-